



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.

DELEGACION SUR - LAZARO CARDENAS

No. De Oficio: SEDUE 2330/2013

No. De Expediente: L-492/2012

PROPIETARIO/ DUEÑO

Nombre: BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA FIDUCOMISO F/833
 Domicilio: PASEO DE LA REFORMA # 284 PISO 15, JUAREZ, MEXICO, D.F. Telefono: 83 44 97 23

UBICACION DEL PREDIO

Ubicación: AV. FUNDADORES (ANTES ACUEDUCTO)
 No. oficial: 1100

Colonia: Valle del Mirador
 Exp. Catastral: 70 20 155 382

DIRECCIÓN/ TECNICO DE LA OBRA

Nombre: ARQ. BLAS REYNA RODRIGUEZ Telefono: 83 44 97 23
 Domicilio: DR. COSS # 1313 SUR, CENTRO, MONTERREY, N.L. Cel. Prof: 1539925



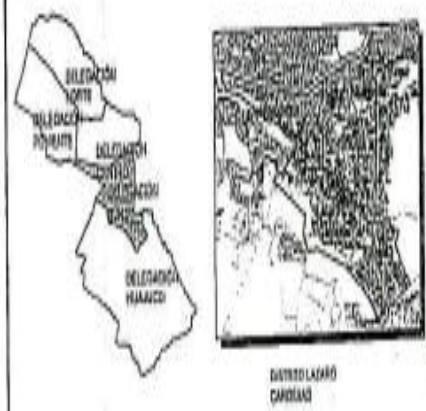
DESCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Giro y/o Uso: MULTIPARLIAR, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS Superficie total: 7,750.34 M2

Construcción:		
Autorizada:	311.50	
Por Construir:	34,081.16	m2
Total:	34,392.66	m2
Barda Perimetral:	104.52	ml

La licencia de construcción, según el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey, tendrá una vigencia de 03-TRES AÑOS a partir de su fecha de notificación

Monterrey, N.L. a 9 DE AGOSTO DEL 2013
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 2012 - 2015
ING. BRENDA ITZBETH SANCHEZ CASTRO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 ING. TOMAS DAVID MACIAS CAHALES



LA PRESENTE LICENCIA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO ENTENDIDO CON ESTA REPUBLICA, Y LA CUAL NO TIENE VALOR SIN LAS FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES.
 LO QUE NOTIFICA ESTO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE ENTREGO A UNA PERSONA QUE SÓLO LLAMARÉ DENTRO LAS 12 HORAS DEL DÍA 09 DEL MES DE AGOSTO DE 2013
 EL C. NOTIFICADO: Consejero Fiscal EL C. VERIFICADO: Don G. Castilleja Cejeda
 NOMBRE: Consejero Fiscal FIRMA: [Signature]

NUMERO DE PERMISO: 0028242013
 El horario de atención del área de Licencias es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.

Esta Licencia de Construcción no otorga el permiso de ocupación de la edificación por construcción, por lo que el uso de su inmueble deberá sujetarse al permiso correspondiente ante esta Dirección.